

# BOLSA

Cotización oficial del 29 de Diciembre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. o/o	CAMBIOS DE HOY
FECHA	O/O			FECHA	O/O				
		4 POR 100 PERPETUO				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>							
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				28-12-911	466,50		
11-12-911	85,20	> E, de 25.000 >	85,25	28-12-911	252,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	457,00
11-12-911	85,30	> D, de 12.500 >		15-12-911	298,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		254,00
21-12-911	85,35	> C, de 5.000 >	85,50	27-12-911	268,00	Unión Española de Explosivos.	100		298,00
22-12-911	85,75	> B, de 2.500 >	85,50	28-12-911	268,00	Banco de Castilla..	250		268,00
28-12-911	85,25	> A, de 500 >	85,50	18-11-911	94,00	Banco Hispano Americano....	500	40	
28-12-911	85,25	> H, de 200 >		28-12-911	145,75	Banco Español de Crédito....	250		
11-12-911	87,00	> G, de 100 >		18-12-911	117,00	Socied. Gral. Azuc. Española. Preferentes.	500		
11-12-911	87,00	En diferentes series.....	85,40	28-12-911	47,50	> > > Ordinarias.	500		16,00
27-12-911	85,25			22-12-911	17,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>A plazo.</i>		18-12-911	288,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100		
28-12-911	85,45	Fin corriente.....	85,50	31-7-910	99,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		5-7-910	82,50	Mediodía de Madrid.....	500		
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		14-12-910	15,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
29-12-911	95,50	> D, de 12.500 >		22-12-911	94,75	Idem Norte de España.....	475		
12-12-911	95,25	> C, de 5.000 >	95,00	19-12-911	95,70	B. Español del Río de la Plata.			493
27-12-911	95,50	> B, de 2.500 >	95,00	23-12-911	494,00	OBLIGACIONES			
22-12-911	95,40	> A, de 500 >	95,00	28-12-911	101,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	101,65 y 80
18-12-911	95,75	En diferentes series.....	95,00	28-12-911	77,50	Socied. Gral. Azuc. Española..	500	4	
21-12-911	95,50	5 POR 100 AMORTIZABLE		15-10-910	91,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500	5	
		<i>Al contado.</i>		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
21-12-911	101-10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,15	23-11-911	90,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
28-12-911	101-00	> E, de 25.000 >	101,15	16-12-911	104,25	F. E. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5	
27-12-911	101-10	> D, de 12.500 >	101,10	10-3-908	102,00	F. E. Madrid, Zaragoza y Alicante. > B.	500	5 1/2	
28-12-911	101-10	> C, de 5.000 >	101,30	28-12-911	97,00	Id. Id. Id. > C.	500	4	
28-12-911	101-10	> B, de 2.500 >	101,30 y 25	27-12-911	81,00	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	475	3	
28-12-911	101-10	> A, de 500 >	101,30 y 25	28-12-911	81,00	> > > 1.ª serie.	475	3	
28-12-911	101-10	En diferentes series.....	101,30 y 35	28-12-911	81,00	> > > 2.ª >	475	3	
				28-12-911	81,00	> > > 3.ª >	475	3	
				28-12-911	81,00	> > > 4.ª >	475	3	
				28-12-911	76,00	> > > 5.ª >	500	3	
				21-2-910	80,00	AYUNTAMIENTO DE MADRID			
21-12-911	101-10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,15	28-12-911	80,00	Siñas.....	250	6	
28-12-911	101-00	> E, de 25.000 >	101,15	28-12-911	78,00	Obligaciones.....	100	3	78,00
27-12-911	101-10	> D, de 12.500 >	101,10	21-1-910	86,00	Idem de Erlanger.....	500	4	80,00
28-12-911	101-10	> C, de 5.000 >	101,30	21-12-911	80,00	Idem por resultas.....	500	4	
28-12-911	101-10	> B, de 2.500 >	101,30 y 25	27-12-911	80,00	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500	5	
28-12-911	101-10	> A, de 500 >	101,30 y 25	27-12-911	89,00	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500	4 1/2	
28-12-911	101-10	En diferentes series.....	101,30 y 35	26-12-911	101,50	Diputación provincial de Madrid.	000	00	
						Obligaciones.....			

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	365.500
Idem, fin corriente.....	300.000
Idem, fin próximo.....	350.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	11.500
5 por 100 amortizable.....	232.000
Acciones del Banco de España.....	4.500
Idem del Banco Hipotecario.....	27.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.500
Asucareras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	1.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	17.000

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

### FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, total.....	359.000
Cambio medio.....	107,95

### LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Diciembre de 1911.

Las presiones elevadas se mantienen sobre la meseta central castellana, formando un área anticiclónica bien definida (773 m/m), que se extiende por toda España, Francia, Marruecos y Argelia. El tiempo es bueno, generalmente, el cielo está despejado ó aparece con nieblas ó brumas; el viento es de muy poca

fuerza y la temperatura desciende durante la noche más que en los días pasados. La máxima de hoy ha sido de 25 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados bajo cero en Teruel. Aviones tramitados á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Continúan las mayores presiones en el centro de España, aunque debilitándose lentamente. El buen tiempo se extiende por la Península. Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincias.

### Observaciones del viernes 29 de Diciembre de 1911

Parque del Retiro, (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro. (en m. y 10 <sup>a</sup> )	Temperatura máxima en C <sup>o</sup>	Humedad relativa. %	VIENTO		Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 500		
8h	711.71	5.0	83	N.....	1—Ventolina..	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 12.7
9	711.31	4.6	73	N.....	2—Muy Rojo..	Idem.	Idem mínima á la sombra..... 0.3
10	711.07	0.9	70	Calma...	0—Calma.....	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 12.1
12	710.70	9.7	62	Calma..	0—Idem.....	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2.0
15	709.43	11.6	51	Calma..	0—Idem.....	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 110
20	710.12	5.7	31	Calma..	0—Idem.....	Idem.	

## SUBASTAS

### Diputación Provincial de Madrid.

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carne de vaca y carnero con destino al Hospital Provincial hasta 31 de Diciembre de 1912, la Diputación Provincial ha acordado, en sesión de 20 de Diciembre de 1911, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 31 de Octubre de 1911 y Boletín Oficial de la provincia de 3 de Noviembre de 1911 y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 10 de Febrero de 1912, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número 2, con arreglo á lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de Diciembre de 1911.—El Oficial del Negociado, F. Esteban Díez.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.—El Secretario, S. Viñals. S—1127

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carne de vaca y carnero, con destino al Hospicio, Inclusa, Mercedes y San Juan de Dios, hasta 31 de Diciembre de 1912, la Diputación Provincial ha acordado, en sesión de 20 de Diciembre de 1911, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 1.º de No-

viembre de 1911 y Boletín Oficial de la provincia de 3 de Noviembre de 1911, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 10 de Febrero de 1912, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número 2, con arreglo á lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de Diciembre de 1911.—El Oficial del Negociado, F. Esteban Díez.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.—El Secretario, S. Viñals. S—1128

### Junta de Inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva cárcel de Almería.

D. Vicente Casanova y Marzol, Obispo de la Diócesis de Almería y Presidente de la Junta de Inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva cárcel de dicha capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta en la sesión celebrada el día 15 del actual, se señala el día 30 de Enero próximo, á las once horas, para la celebración de la subasta de las obras del expresado edificio, correspondiente á la primera sección del mismo, por el tipo de 114.884,70 pesetas que servirá de base para las proposiciones.

El acto de la apertura de pliego se verificará en la Sala de vistas de la Sección primera de la Audiencia Provincial ante una Comisión de la Junta formada por el señor Presidente de dicho Tribunal, el Alcalde de la ciudad, el Arquitecto provincial y el Secretario del Ayuntamiento, Vicesecretario de la Junta, ante un Notario público, que dará fe del acto, el cual se ajustará á las reglas establecidas

en el artículo 18 de la Instrucción, para la contratación de servicios provinciales y municipales, de 24 de Enero de 1905.

Los pliegos de proposición se redactarán con arreglo al modelo que al final se inserta y serán escritos en papel de la clase undécima, acompañándose á los mismos la cédula personal del licitador, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Tesorería de la Junta ó en la Caja del Banco de España de Madrid ó de sus sucursales en concepto de depósito provisional la cantidad de 5.744,23 pesetas, á que asciende el 5 por 100 del tipo del remate, y, por último, una póliza de dos pesetas por reintegro del recibo-certificación.

Los pliegos cerrados conteniendo únicamente la proposición, y aparte de ellos los demás documentos anteriormente referidos, se entregarán al señor Secretario de la Audiencia Provincial en esta oficina, todos los días hábiles desde las diez hasta las doce horas, durante los días que transcurran desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al de la apertura de pliegos. Los licitadores podrán cerrar los sobres con las precauciones que estimen convenientes. En el anverso escribirán la siguiente nota autorizada con su firma: «Proposición para optar á la subasta de las obras de la primera sección del edificio destinado á la nueva cárcel de Almería». El Secretario de la Audiencia entregará al presentador un recibo en la forma que determina el repetido artículo 18 de la Instrucción, después de registrarse y diligenciarle como dicho precepto determina.

La mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor devolviendo en el acto los depósitos provisionales á los demás licitadores y conservando solamente el del adjudicatario. La adjudicación definitiva corresponde á la Junta en pleno, debiéndose notificar al interesado, en el término de los tres días siguientes al acuerdo, y aquél constituir, en el de diez días improrrogables, el depósito definitivo en garantía de su con-

trato; dicho depósito se constituirá en la Tesorería de la Junta, en metálico, en títulos de la Deuda perpetua al precio de amortización ó en títulos de la Deuda amortizable por todo su valor. La cuantía será equivalente al 10 por 100 del tipo del remate.

La cantidad importe del remate se pagará por la Junta por mensualidades, para lo cual, el Arquitecto encargado por aquélla de la dirección de las obras, certificará de las ejecutadas, entendiéndose estos pagos á buena cuenta y sin el carácter de recepción parcial de la obra que se refieren.

Si no existiesen fondos para el pago, se concederá una moratoria de sesenta días para su abono, y transcurridos éstos devengará la cantidad no satisfecha al 5 por 100 de interés anual, pudiendo el contratista suspender las obras hasta que le sean pagadas estas cantidades; y si transcurrieren cuarenta días sin pagar desde la fecha de la certificación, podrá el contratista pedir la rescisión del contrato y la liquidación general, que versará sobre las obras ejecutadas á los tipos de precios elementales con la baja obtenida en la subasta, pero no sobre los materiales acopiados al de la obra.

Terminadas las obras se procederá á la recepción provisional de las mismas por la Junta y el Director facultativo, con asistencia del contratista, y á los seis meses la recepción definitiva, practicándose entre estas dos fechas la liquidación general de las obras por el Director facultativo, entendiéndose que, de no conformarse el contratista con el resultado, se dirimirá la discordia por el Arquitecto provincial, sin ulterior recurso.

El contratista queda obligado á presentar al Inspector facultativo, antes de empezar las obras, los documentos que acrediten haber contratado el seguro de accidentes del trabajo para todos los operarios en una sociedad de reconocido crédito para la Junta.

Todos los gastos de la subasta, del contrato, que se elevará á escritura pública y de las obras, serán de cuenta del contratista, entendiéndose celebrado el contrato á riesgo y ventura.

Las demás condiciones del contrato y de la ejecución de las obras subastadas, constan al detalle en los correspondientes pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Audiencia Provincial, todos los días señalados para la presentación de los pliegos y á las mismas horas designadas para esta operación.

Dado en Almería, á 20 de Diciembre de 1911.—El Obispo-Presidente, + Vicente, Obispo de Almería.—El Alcalde de Almería, Secretario interino de la Junta, Braulio Moreno.

**Modelo de proposición.**

D. N. N. vecino de ... enterado del edicto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, para la ejecución de las obras de la primera sección de un edificio destinado á Prisión correccional y preventivo en esta capital, se obliga á realizar las obras proyectadas con sujeción estricta á los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ... pesetas (la cantidad debe escribirse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.) S—1126

**Artillería.**

**Fábrica de pólvora de Murcia.**

Por error involuntario dejó de incluirse al pie del anuncio relativo á la subasta

pública para la adquisición de 55.000 kilogramos de nitrato de potasa con destino á esta Fábrica, publicado en la Gaceta del 27, el modelo de proposición que está precedido, por lo que se publica para los efectos precedentes.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., vecino de ... (tal parte), domiciliado en la ... (calle y número), según cédula personal número ... (tantos), que exhibe, enterado del anuncio inserto en el número ... (tantos) (se citará el de la GACETA DE MADRID ó *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia en que se publicó), y de los pliegos de condiciones, á que alude, documentos ambos relativos á la contratación, en subasta pública, de 55.000 kilogramos de nitrato de potasa, con destino á la Fábrica de pólvora de Murcia, se comprometo á efectuar el suministro al precio de ... (tantas pesetas y tantos céntimos, expresándolo en letra, sin comillas ni raspaduras) cada 100 kilogramos de nitrato de potasa, envasado en sacos dobles, de 50 ó 100 kilogramos (expresándolo también en letra), de las condiciones exigidas, procedente de ... (aquí se consignará la procedencia, si es de producción nacional), con la obligación de cumplir exactamente las condiciones de los citados pliegos de condiciones; siendo adjuntos los documentos exigidos en el anuncio.

(Fecha ante firma, en su caso, y firma del autor.)

Murcia, 27 de Diciembre de 1911.—El Coronel Director, P. A., el Teniente Coronel, Rafael Ripoll. S—1122

**Guardia Civil.—Colegio de Jóvenes.**

A las once del día 25 de Enero próximo venidero se celebrará subasta pública en dicho Colegio para contratar el servicio de provisión de guerreras y pantalones de paño que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar dicho Establecimiento y el de huérfanos.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipo que ha de servir para la construcción de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la oficina de la Dirección.

Valdemoro, 26 de Diciembre de 1911.—El Coronel Director, Francisco Amargós Díaz. S—1129

A las once del día 26 de Enero próximo venidero se celebrará subasta pública en dicho Colegio para contratar el servicio de provisión de guerreras de plato y roses que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar dicho Establecimiento y el de huérfanos.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipo que ha de servir para la construcción de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la oficina de la Dirección.

Valdemoro, 26 de Diciembre de 1911.—El Coronel Director, Francisco Amargós Díaz. S—1130

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Agencia ejecutiva de la zona de Deza.**

D. Manuel Lezoano Yellia, Recaudador ejecutivo de Contribuciones de la zona de Deza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de rústica y urbana del pueblo de Deza, se encuentra comprendido el contribuyente deudor que á continuación se relaciona, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Visto el resultado de la segunda subasta celebrada el día 24 de Noviembre de 1911, para la venta de los bienes inmuebles embargados á ust. d por débito de contribución y año expresados, ha admitido como más ventajosa, y por cubrir el tipo legal, la proposición presentada por D. Miguel González Alcalde, que ofreció la cantidad de 68 pesetas 66 céntimos, en cuya virtud le ha adjudicado la indicada finca por la expresada cantidad, y se le requiere al deudor para que concurre al acto del otorgamiento de la escritura, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1911.»

Y hallándose comprendido en dicha providencia el deudor que se expresa á continuación, el cual no reside ni tiene representación en este pueblo, ni ha participado al punto de su residencia ni la persona que le representa, se le notifica por medio de esta cédula edicto, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

*Deudor que se cita.*

Philipe Febrel González.  
En Deza á 16 de Diciembre de 1911.—  
El Recaudador, Manuel Lezoano. P—3095

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de España.**

**Ornesa.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, expedido por esta sucursal en 4 de Noviembre de 1911, con el número 919, á nombre de D. Javier Perciro Gil, comprensivo de 2.000 pesetas en efectivo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio, 12 de Diciembre, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según previenen los artículos 6.º del Reglamento vigente del Banco y 58 de la Instrucción para el régimen de sus sucursales, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Ornesa, 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Manuel Gallo. X—2440

**Banco de España.**

**Barcelona.**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos intransmisibles, números 50.465 y 53.813, de pesetas nominales 62.500 y 10.000, respectivamente, ambos en Deuda amortizable al 5 por 100, constituidos en 20 de Noviembre de 1908 y 13 de Diciembre de 1904, á favor de D. Juan García Solá, se anuncia, por tercera vez, en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos

meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, ó de lo contrario, se expedirá duplicados de dichos resguardos, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 5.º y 58 del Reglamento é Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1911.—  
El Secretario, J. del Rey. X—2381

### La Española

#### COMPANÍA ANÓNIMA A PRIMA FIJA

Balanza en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscripto.....	655.850,00
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.....	4.178,56
Valores Mobiliarios:	
Deuda amortizable al 5 por 100.....	2.000,00
Mobiliario.....	2.646,65
Saldo activo de la cuenta con las Delegaciones.....	15.025,56
Gastos de organización no amortizados.....	127.511,95
Deudores diversos:	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	9.406,02
Depósitos en garantía....	35.900,00
Otras deudas.....	17.737,20
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	25.033,72
<b>TOTAL.....</b>	<b>875.889,66</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social suscripto.....	805.000,00
Reservas técnicas:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	12.910,87
Otras reservas y depósitos..	5.525,58
Depósitos en garantía.....	35.800,00
Acreedores diversos:	
Varios acreedores.....	16.853,21
<b>TOTAL.....</b>	<b>875.889,66</b>

#### Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	98.251,86
Gastos de Administración:	
Gastos de producción.....	11.837,73
Gastos generales.....	8.740,14
Comisiones de cobro.....	27.800,83
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1910:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	12.910,87
Amortizaciones correspondientes á los gastos de organización, desde 1.º Julio 1909 al 31 Diciembre 1910.....	18.216,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>177.757,43</b>
<b>HABER</b>	
Saldo del ejercicio anterior..	4.892,79
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	6.433,15
Primas realizadas durante el ejercicio.....	181.941,80
Primas vencidas pendientes de cobro.....	9.406,02
Saldo deudor.....	25.033,72
<b>TOTAL.....</b>	<b>177.757,48</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1910.—El Administrador, F. Llor.—El Interventor, M. Galiana.—El Director P. A. Laviada.  
X—2439